

ACTA CONCIUSAC/O5-2007

De la sesión ordinaria del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación de la Universidad de San Carlos, del **dieciséis de julio del año dos mil siete**, siendo las nueve horas en punto, reunidos en el salón del Consejo de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edificio S-11, tercer piso, Ciudad Universitaria, los representantes que se nombran a continuación: Dr. Edín Orozco Miranda, Facultad de Agronomía; Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, Facultad de Arquitectura; Dr. Alfredo Moreno Quiñónez, Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Heber Daniel Castillo, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Lic. Juan Pablo Álvarez, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Ing. Oswaldo Escobar, Facultad de Ingeniería; Lic. Danilo Dardón, Escuela de Historia; Lic. Miguel Ángel Juárez, Escuela de Ciencias de Comunicación; Lic. Boris Cabrera Cifuentes, Escuela de Ciencia Política; Lic. Miquel Ángel Chacón Arroyo, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media; Licda. Miriam Maldonado, Instituto Universitario de la Mujer; Dr. Enrique Gordillo Castillo, División de Desarrollo Académico; Dr. Eduardo Velásquez Carrera, Centro de Estudios Urbanos y Regionales; Dra. María Teresa Mosquera, Instituto de Estudios Interétnicos; Dr. Ángel Sánchez, Coordinadora General de Planificación; Lic. Raúl Jáuregui Jiménez, Centro Universitario de Oriente; Ing. Agr. Martín Salvador Sánchez, Centro Universitario de Suroccidente; Licda. Lorena Boix, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura; Lic. Carlos Humberto Ordóñez Choc, Centro Universitario de Santa Rosa; Dr. Antonio Mosquera Aguilar, Director General de Investigación quien preside e Ing. Julio Rufino Salazar, Secretario; para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Posterior a la bienvenida, se sometió a consideración del pleno la **orden del día**, aprobada de la forma siguiente: 1) Lectura y aprobación del la orden del día. 2) Lectura y aprobación del acta 04-2007. 3) Situación de la convocatoria DIGI/2007-2008. 4) Resolución del Consejo Superior Universitario a la ampliación del Punto SEXTO del acta 39-92 de dicho Consejo, del reglamento para el Desarrollo de los Proyectos de Investigación Financiados por medio del Fondo de Investigación. 5) Propuesta de estudios, investigaciones y proyectos de rápida ejecución. 6) Modificaciones finales a la propuesta del reglamento de Incentivos al Sistema de Investigación. 7) Agenda para la propuesta de soluciones en ciencia y tecnología a problemas del país. 8) Observatorio de la desigualdad en América Latina, apoyo de la Universidad de Miami. 9) Varios.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta 04-2007. El Ing. Julio Rufino Salazar realizó la lectura del acta, misma que fue aprobada con las modificaciones siguientes: 1. En el punto SEGUNDO anotar para el incremento del financiamiento. 2. En el punto QUINTO utilizar el término incluyente, así mismo agregar que es necesaria la revisión y/o redefinición de las políticas de los programas universitarios de investigación, en vista que cuentan con más de 10 años de vigencia. 3. En el punto SÉPTIMO agregar que la solicitud fue realizada por el Director del Instituto

de Investigaciones Químicas y Biológicas. 4. Agregar que la Licda. Miriam Maldonado se excusó, en forma escrita, por no asistir a la reunión.

TERCERO: Situación de la convocatoria DIGI/2007-2008. El Ing. Julio Rufino Salazar realizó la presentación de los proyectos ingresados por: programa, unidades académicas, áreas de investigación y comparación cuantitativa entre la convocatoria 2006 y 2007. Con base en los resultados de la convocatoria, el representante de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Alfredo Moreno, expresó que existen causas del por qué algunos programas no participan con proyectos de investigación, e insta a los miembros del CONCIUSAC para resolver y puntualizar sobre lo siguiente: 1. La falta de definición en temas y proyectos que sean de actualidad, con impacto nacional y en el contexto internacional. 2. La administración en DIGI, es complicada, burocrática por lo que algunos investigadores están gestionando en otros entes que financian investigación. Específicamente en el Programa de Salud existe el Comité de Bioética en donde los integrantes tienen muchos años de permanencia y el mandato es solo de dos años, por lo que expresa que no es ética esta situación.

La representante del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, Licda. Lorena Boix, expresa que por parte de la dirección de la DIGI se envíe un recordatorio en donde los docentes están facultados para realizar investigación y tomarlo como carga académica. También, solicita que la Coordinadora General de Planificación realice una presentación sobre los resultados del diagnóstico sobre investigación que realizó recientemente.

El representante de la Facultad de Agronomía, Dr. Edín Orozco, expresa que realizó una lectura rápida de los proyectos presentados y según él son una serie de proyectos aislados y dispersos por lo que es conveniente definir hacia dónde queremos llegar con la investigación en la USAC.

El representante de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Lic. Miguel Ángel Juárez, comenta que dentro de la convocatoria la temática de comunicación es difícil incluirla y propone una línea específica de comunicación para realizar investigación en este tema.

Posteriormente a las intervenciones el Dr. Antonio Mosquera expresa que se planificará y se harán las acciones pertinentes para iniciar el proceso de solución a las observaciones realizadas. Asimismo, el pleno da por recibido y enterados del procedimiento que hasta la fecha lleva la convocatoria 2007-2008.

CUARTO: Resolución del Consejo Superior Universitario a la ampliación del punto SEXTO del Acta 39-92 del Consejo Superior Universitario, del reglamento para el Desarrollo de los Proyectos de Investigación Financiados por medio del Fondo de Investigación. Se dio a conocer el punto en mención que en su parte conducente literalmente dice “Artículo 6. Toda contratación del personal que labora en el desarrollo de los proyectos de investigación debe hacerse con cargo al renglón 022; sin embargo, aquellos estudios especializados, de coyuntura, incidencia, fundamentada y propuesta, podrán realizarse en el renglón 181, para lo cual podrá destinarse hasta un 15 % del total presupuestado en cada ejercicio fiscal para Recurso Humano en el renglón o servicios personales. Para tal efecto, en cada caso, debe suscribirse un contrato en el que se consigne el período de contratación a plazo fijo. ... f) Las contrataciones del renglón 181, estos servicios corresponderán a estudios especializados, de coyuntura, de situación, incidencia fundamentada y propuesta, así como para el fortalecimiento al sistema de investigación. Esta relación contractual, entre otras, estará sujeta a las condiciones siguientes:

- i. Debe aplicarse a profesional especializado y experto en la materia.
- ii. Pago inicial del 20% y el porcentaje restante contra entrega de productos pactados en el contrato respectivo.
- iii. La propiedad intelectual de todos los productos o bienes concretos producidos corresponderán a la Universidad de San Carlos.
- iv. El período de contratación no puede exceder del período fiscal. En el caso de contrataciones de estudios especializados, de coyuntura, de situación, incidencia fundamentada y propuesta, los profesionales o técnicos especialistas serán propuestos a la unidad nominadora por el encargado de la Oficina de Estudios de Coyuntura del tema pertinente, con el aval del director del instituto o centro de incidencia fundamentada. 2) Solicitar a la Dirección General de Investigación realice un análisis al Reglamento para el Desarrollo de los Proyectos de Investigación Financiados por medio de Fondo de Investigación de la Dirección General de Investigación, para que presente a este órgano de Dirección una propuesta con las observaciones o modificaciones necesarias.” **El pleno da por conocida esta modificación al Reglamento.**

QUINTO: Propuesta de estudios, investigaciones y proyectos de rápida ejecución. El Dr. Antonio Mosquera expone que ha elaborado un documento de guía de los que pueden ser estudios científicos urgentes o de apoyo al sistema de investigación. Debido a la ampliación presupuestaria otorgada por el Congreso de la República, puede destinarse hasta un 15% del total presupuestado en el presente ejercicio fiscal, el cual se ejecutará en este semestre. Indica que parte de los estudios deben tomar en cuenta compromisos institucionales de la universidad. Pone de ejemplo la necesidad de apoyar la gestión que realiza el señor Cardenal,

el Procurador de los Derechos Humanos y el Rector, para el mejoramiento de la seguridad pública. Expresa que debiera nombrarse 3 comisiones para establecer los estudios y adjudicar los contratos que deben realizarse en el renglón 181. Los reunidos conocen el documento, “Ideas generales que pueden tomarse como sugerencia para realizar estudios, investigaciones y proyectos científicos de rápida ejecución” el que presenta un resumen de las once propuestas 1) Interfaz de relación conocimiento y producción. Trata de potenciar la relación entre la investigación universitaria y los probables beneficiarios de los avances científicos. 2) Fortalecimiento y equipamiento de laboratorios. Propone la integración de un equipo de estudio y propuesta para el fortalecimiento de las capacidades de análisis en laboratorios. 3) Apoyo al Instituto Universitario de la Mujer. Propone desarrollar los temas: Hacia la construcción de un presupuesto público con enfoque de género y el femicidio/feminicidio, un fenómeno real en la sociedad guatemalteca. 4) Fortalecimiento de la capacidad de intervención en la conexión de movimientos sociales, en razón de la negociación del acuerdo de cooperación económica entre Centroamérica y la Unión Europea. Integración de la agenda respectiva. 5) Apoyo al proceso de fortalecimiento del sistema de salud. Elaboración de una propuesta que mejore el sistema de salud. 6) Revisión de propuestas y posiciones sobre la reforma constitucional. Clarificar las propuestas existentes de los políticos y si existen propuestas sobre educación superior. 7) Apoyo a la constitución de la red centroamericana de investigación. El CSUCA, impulsa la formación del sistema el primer programa para conseguir la articulación de científicos a los que se unan procesos de docencia, se centra en la prevención y mitigación de desastres. 9) Propuesta de reglamento de la carrera del investigador. Es necesario generar un conjunto de normas que regulen y establecer una junta universitaria que administre las relaciones laborales, así como el reglamento de evaluación y promoción. 10) Apoyo a la gestión del señor Cardenal, del Procurador de los Derechos Humanos y del Rector de la USAC para la depuración de la PNC y mejora de la seguridad pública. 11) Estudios para evaluar las propuestas de la reforma de la educación. Posterior al análisis del documento y a las indicaciones del Dr. Antonio Mosquera se les presentó dos ejemplos de convocatoria que realiza el Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana -PAIRCA-. “Bases del concurso Fondo para la Integración Regional incluyendo PAIRCA-FLACSO” y “Consultorías sobre temas de Integración Regional”. Después de escuchar varias propuestas los miembros del CONCIUSAC, **acuerdan**: Conformar comisiones con profesionales afines a las tres áreas de investigación: Área Social Humanística integrada por el Dr. Eduardo Velásquez, Licda. Miriam Maldonado y Lic. Danilo Dardón. Área Tecnológica integrada por el Dr. Edín Orozco, Ing. Agr. Martín Salvador Sánchez, Lic. Juan Pablo Álvarez, Dr. Raúl Jáuregui, Dr. Miguel Ángel Chacón, Licda. Lorena Boix e Ing. Oswaldo Escobar. Área de Salud integrada por la Dra. María Teresa Mosquera, Dr. Alfredo Moreno y Dr. Heber Daniel Castillo.

Con base en lo anterior **acuerdan**: Solicitar al Dr. Antonio Mosquera que realice la convocatoria de las comisiones conformadas, el período para entrega de resultados es de 15 días a partir de la presente fecha, la reunión para la presentación y aprobación por parte del CONCIUSAC de los estudios se programa para el día lunes 30 de julio a las 9:00 horas. También solicitan una carpeta con documentos que contengan lo relacionado con coyuntura, la agenda de problemas nacionales.

SEXTO: Modificaciones finales a la propuesta del reglamento de incentivos al sistema de investigación. La Inga. Sonia García realizó la presentación en la que incluyó las observaciones y sugerencias enviadas por los miembros del CONCIUSAC. El pleno realizó las siguientes observaciones: 1) Sobre la edad: Se propone que se baje la edad o que sea por 20 o 25 años de servicio comprobado en el tema de investigación. 2) Facilitar y promover las publicaciones de los investigadores destacados. 3) Que se promueva y establezca en este reglamento un evento del investigador destacado del año, por unidad de investigación, similar al que se realiza con el docente. Con base en lo anterior el Dr. Antonio Mosquera indica que analizará e incluirá las observaciones pertinentes y CONCIUSAC, **acuerda** que se traslade este reglamento a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la USAC, previo a enviarlo a la aprobación del Consejo Superior Universitario.

SÉPTIMO: Agenda para la propuesta de soluciones en Ciencia y Tecnología a problemas del país. Debido a la importancia de este tema se programará una actividad para el mes de septiembre del presente año.

OCTAVO: Observatorio de la desigualdad en América Latina, apoyo de la Universidad de Miami. En resumen indica sobre pequeñas becas, becas individuales y becas institucionales y la dirección para recibir las postulaciones. Se entrega a los miembros del CONCIUSAC una copia del mismo. La Licda. Lorena Boix, solicita se envíe la dirección electrónica de la Universidad de Miami, para poder comunicarse con ellos.

NOVENO: Varios: 1) Sobre el tema de publicaciones se expresa que lo virtual está prevaleciendo, el Dr. Antonio Mosquera indica que actualmente se está digitalizando los productos de la DIGI del año 2000 a la presente fecha. También se menciona sobre la brecha que existe con la tecnología. Se sugiere que se trate en un punto especial en las próximas reuniones. 2) Se repartieron las bases del concurso Fondo para la integración regional incluyente PAIRCA-FLACSO. Se informó sobre la propuesta del Consejo Canadiense de Investigación en Salud, para proponer un proyecto cofinanciado con la USAC, como contraparte y como

compromisos previos deberá gestionar el pago de recurso humano; se acuerda implementar una oficina para el próximo año para operativizar estas propuestas.

DÉCIMO: Finalización de la sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos.